

27 de octubre de 2016
No. de Oficio: SEDUE 3303/2016
ASUNTO: Expediente Administrativo R-000006-16

INSTRUCTIVO

C. APODERADO LEGAL DE "BANCO MONEX", S.A. I.B.M.
MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA
FIDEICOMISO NÚMERO F/833
DOMICILIO EN LA CALLE PASO DE LA
REFORMA Nº 284 PISO 15, JUAREZ, D.F.

PRESENTE.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo indicado al rubro, dictó la siguiente Resolución:

- En Monterrey, Nuevo León, a los 27-veintisiete días del mes de Octubre del año 2016-dos mil dieciséis.- VISTO.- El expediente administrativo No. R-000006/2016, formado con motivo de la solicitud presentada en fecha 02-dos de Mayo de 2016-dos mil dieciséis, por la C. Mayra Elizabeth Cavazos Cuéllar, en su carácter de Representante Legal de "BANCO MONEX" S.A. I.B.M., MONEX GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, FIDEICOMISO NÚMERO F/833, quien acredita su personalidad y la existencia legal de la citada sociedad, mediante Escritura Pública Número 3,259 - tres mil doscientos cincuenta y nueve, de fecha 29-veintinueve de Diciembre del año 2014-dos mil catorce, pasada ante la fe de la Licenciada Dolores Martina Lafuente Castillas, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 168-ciento sesenta y ocho, con ejercicio en el Estado de México, que contiene el acta constitutiva de dicha empresa, quien es propietaria del inmueble ubicado en la AVENIDA FUNDADORES (Antes Avenida Acueducto) No. 1100, de esta Ciudad, e identificado con el número de expediente catastral 20-155-382 mediante la cual solicita la MODIFICACION AL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL DE CARACTER HABITACIONAL Y COMERCIAL, QUE ALBERGA 134-CIENTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES HABITACIONALES TIPO DEPARTAMENTO Y 22-UNIDADES DE LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS, en el predio antes citado, el cual tiene una superficie de 7,750.34 metros cuadrados, y una construcción autorizada de 33,736.670 metros cuadrados, respecto de la cual solicita la modificación al proyecto de construcción consistente en la disminución de metros cuadrados

8

V.- Que la Modificación al Proyecto de Construcción, consiste en la disminución de la Construcción autorizada de 33,736.67 m² para quedar con **33,097.88** metros cuadrados, manteniendo el mismo uso, número de viviendas (134-ciento treinta y cuatro unidades de vivienda tipo departamento), Locales Comerciales y de Servicios Agrupados (22-unidades) respecto al proyecto previamente autorizado del que se desprende el siguiente desglose de áreas:

de la presente solicitud, así como lo gráfico y tablas trazadas en los planos respectivos. que, al cumplirse los lineamientos, requisitos y obligaciones correspondientes, resulta dable la autorización como a la vía pública; es decir, propio para ser sujeto a un Régimen de Propiedad en Condominio, por lo forma vertical, con diversos aprovechamientos independientes, con salida propia a un elemento común, así dado que, el proyecto autorizado mediante expedientes administrativos números L-492/2012 y L-490/2015, descrito en el apartado de antecedentes de esta resolución, consiste en una construcción de inmueble en forma horizontal o vertical o mixta, sean susceptibles de aprovechamiento independiente, ya será aquel que contenga unidades de vivienda una sobre otra ", ...LVII. Régimen de Propiedad en Condominio: de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: "...XLVII. Multifamiliar Vertical: IV.- Que la presente solicitud, se encuentra ajustada a lo establecido por el artículo 5 fracción XLVII y LVII

III.- En cuanto a la demanda de Estacionamiento, el proyecto de edificación solicitada sigue cumpliendo con la establecida en la autorización señalada, en la cual le fueron requeridos **363-trescientos sesenta y tres cajones de estacionamiento** como mínimo, y el proyecto actual presenta **381-trescientos ochenta y un cajones de estacionamiento**, según advierte el plano del proyecto presentado.

identificado con el número de expediente catastral 20-155-382 (CMI-AORREDOR DE ALTO IMPACTO), con superficie de 7,750.34 metros cuadrados, con un **COS** (Coeficiente de Ocupación del Suelo) requerido de **0.70** (5,425.24 metros cuadrados como máximo), y el proyecto presenta **0.63** (4,919.23 metros cuadrados); un **CUS** (Coeficiente de Utilización del Suelo) requerido de **10.00veces** (77,503.40 metros cuadrados como máximo; y el proyecto presenta 2.63 veces (20,823.24 metros cuadrados) siendo importante señalar que conforme al plan anteriormente citado, invoca lo siguiente: Las superficies destinadas a Estacionamiento para cualquier uso, no se contabilizará dentro del CUS", lo anterior toda vez que el proyecto presenta 12,274.64 metros cuadrados de estacionamiento cubierto, descontándose dicha superficie del CUS; **CAV** (Coeficiente de Área Verde) de **0.15** (1,162.55 metros cuadrados como mínimo), y el proyecto presenta **0.18** (1,407.36 metros cuadrados) **Área Libre** requerida de **0.30** (2,325.10 metros cuadrados como mínimo), y el proyecto presenta **0.36** (2831.11 metros cuadrados).





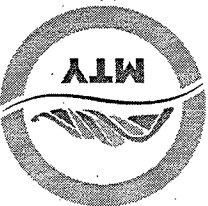
Comentarios	Total	Modificación al Proyecto	Autorizada	
Cuenta con las siguientes áreas: Locales Comerciales (11), Estacionamiento Cubierto (34 cajones) Bodegas (10), Escaleras, Cajones Descubiertos Rampas, Escaleras, Área Jardínada. (7 cajones) Y Área Jardínada.	1,703.57 m2	0.00 m2	1,703.57 m2	Planta Baja comercio
Cuenta con las siguientes áreas: Locales Comerciales (11), Bodegas (02) Escaleras, Sótano de Multifamiliar tipo Villa 101 a la 109 (9 Unidades con las siguientes áreas: Acceso, Cuarto de Lavado, Servicio Sanitario, Bodega/Usos Múltiples, Estudio Y Escaleras)	1,729.980 m2	26.450	1,703.53 m2	Planta alta comercio y sótano de villas 101 a la 109
Cuenta con las siguientes áreas: Bodegas (06), Estacionamiento Cubierto (89 cajones), Sótano de Multifamiliar tipo Villa 301 a la 307 y 201 a la 207 (14 Unidades con las siguientes áreas: Acceso, Cuarto de Lavado, Servicio Sanitario, Bodega/Usos Múltiples, Bodega Y Escaleras), Planta Baja de Multifamiliar tipo Villa 101 a la 109 (9 Unidades con las siguientes áreas: Escaleras, Sala, Comedor, Bar, Alacena, Cocina, Antecomedor, Acceso Peatonal Y Terraza).	4,470.420 m2	0.00 m2	4,470.42 m2	E-5.p. sótanos villas 201 a la 207 y villas 301 a la 307 y plantas bajas de villas 101 al 109
Cuenta con las siguientes áreas: Bodegas (06), Estacionamiento Cubierto (62 cajones), Planta Baja de Multifamiliar tipo Villa 201 a la 207 y 301 a la 307 (14 Unidades con las siguientes áreas: Escaleras, Sala, Comedor, Bar, siguientes áreas: Escaleras, Acceso Peatonal Alacena, Cocina, Antecomedor, Acceso Peatonal Y Terraza), Planta Alta de Multifamiliar tipo Villa 101 a la 109 (9 Unidades con las siguientes áreas: Tres Recamaras, 2 Servicios Sanitarios completos, ½ Baño, Y Escaleras).	3,940.360 m2	-8.670 m2	3,949.03 m2	E4.P. bajas de villas 201 a la 207 y 301 a la 307, y plantas altas de villas 101 a la 109
Cuenta con las siguientes áreas: Bodegas (06), Estacionamiento Cubierto (49 cajones), Planta Alta de Multifamiliar tipo Villa 201 a la 207 y 301 a la 307 (14 Unidades con las siguientes áreas: Tres Recamaras, 2 Servicios Sanitarios completos, ½ Baño, Y Escaleras), Planta 3 nivel de multifamiliar tipo Villa 101 a la 109 (9 Unidades con las siguientes áreas: azótea, Medio Baño Y Escaleras).	3,346.400 m2	-327.890 m2	3,674.29 m2	E3.p. altas de villas 201- a la 207 y 301 a la 307 y p. 3 nivel de villas 101 a la 109)
Cuenta con las siguientes áreas: Bodegas (10), Área de contenedores de basura, Estacionamiento Cubierto (60 cajones), Villa 201 a la 207 y 301 a la 307	2,418.480 m2	-328.680 m2	2,747.16 m2	E2.p. 3 nivel de villas 201- a la 207 y 301 a la 109) y p. azóteas nivel de villas 101 a la 109)

8
 4
 r
 e

(14 Unidades con las siguientes áreas: azotea, Medio Baño y Escaleras).	Cuenta con las siguientes áreas: Bodegas (14), Sala de Juntas, Comedor y Estacionamiento Cubierto (62 cajones)	841.50 m ²	0.00 m ²	2,073.16 m ²	E-1, p. azoteas de villas 201 a la 207 y 301 a la 307
	Cuenta con las siguientes áreas: Salón de Eventos, Despensa, Sala de Juegos, Club Infantil, Salón Hombres, Salón Mujeres, Recepción, Lobby, Área de Fitness, Centro de Bienestar, Servicios Sanitarios Interior, Servicios Sanitarios Exterior, Solarium, Jacuzzi, Alberca, Chapoteadero, Cabañas, Elevadores y Escaleras.	841.50 m ²	0.00 m ²	841.50 m ²	P. nivel Lobby torre de departamentos
	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Jardinería y Terraza), Escaleras y Elevadores.	664.15 m ²	0.00 m ²	664.15 m ²	Nivel 1 (torre)
	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Jardinería y Terraza), Escaleras y Elevadores.	651.25 m ²	0.00 m ²	651.25 m ²	Nivel 2 (torre)
	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Jardinería y Terraza), Escaleras y Elevadores.	664.15 m ²	0.00 m ²	664.15 m ²	Nivel 3 (torre)
	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Jardinería y Terraza), Escaleras y Elevadores.	651.25 m ²	0.00 m ²	651.25 m ²	Nivel 4 (torre)
	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Jardinería y Terraza), Escaleras y Elevadores.	664.15 m ²	0.00 m ²	664.15 m ²	Nivel 5 (torre)
	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Jardinería y Terraza), Escaleras y Elevadores.	651.25 m ²	0.00 m ²	651.25 m ²	Nivel 6 (torre)
	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandería, Jardinería y Terraza), Escaleras y Elevadores.	664.15 m ²	0.00 m ²	664.15 m ²	Nivel 7 (torre)



Nivel 8 (torre)	651.25 m2	0.00 m2	651.25 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 9 (torre)	664.15 m2	0.00 m2	664.15 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 10 (torre)	651.25 m2	0.00 m2	651.25 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 11 (torre)	664.15 m2	0.00 m2	664.15 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 12 (torre)	651.25 m2	0.00 m2	651.25 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 14 (torre)	664.15 m2	0.00 m2	664.15 m2	Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 15 (torre)	651.25 m2	0.00 m2	651.25 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 16 (torre)	664.15 m2	0.00 m2	664.15 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 17 (torre)	651.25 m2	0.00 m2	651.25 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores
Nivel 18 (torre)	664.15 m2	0.00 m2	664.15 m2	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera y Jardinera y Terraza), Escaleras y Elevadores



[Handwritten signatures and initials]

SEGUNDO. En el presente acto se autorizan los Planos (1 de 11 al 11 de 11), mismos que contienen la distribución de áreas privadas, comunes y demás aspectos que se grafican, los cuales forman parte integrante de la presente resolución y, cuyo cuadro general de áreas queda como enseguida se indica:

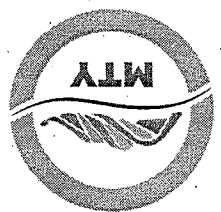
PRIMERO. Se autorizan la MODIFICACION AL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL DE CARACTER HABITACIONAL Y COMERCIAL, QUE ALBERGA 134-CIENTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES HABITACIONALES TIPO DEPARTAMENTO Y 22-UNIDADES DE LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS, en el predio ubicado en la AVENIDA FUNDADORES (Antes Avenida Acueducto) No. 1100, de esta Ciudad, e identificado con el número de expediente catastral 20-155-382, en el predio antes citado, el cual tiene una superficie de 7,750.34 metros cuadrados, y una construcción autorizada de 33,736.670 metros cuadrados, respecto de la cual solicita la modificación al proyecto de construcción consistente en la disminución de metros cuadrados de construcción (de 33,736.670 m² a 33,097.88 m²) y generando con ello una construcción total de 33,097.880 metros cuadrados.

ACUERDA

VI.- De acuerdo a inspección ocular realizada por personal adscrito a esta Secretaría en fecha 25-veinticinco de Mayo de 2016 se observó que al momento de la visita se pudo constatar que aún no se da uso a la propiedad (se continúan con los trabajos de construcción), se encuentra en etapa de acabados, si corresponde a lo referido en los planos del proyecto presentado.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

	Escaleras y Elevadores	651.25 m ²	0.00 m ²	651.25 m ²
Nivel 19 (torre)	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (6 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (2), Sala, Comedor, Cocina, Lavandera, Jardineria y Terraza), Escaleras y Elevadores	666.97 m ²	0.00 m ²	666.97 m ²
Nivel 20 (torre)	Cuenta con las siguientes áreas: Multifamiliar (3 Unidades tipo Departamento con las siguientes áreas: Estancia, Recamaras (3), Recamara de Servicio, Sala, Comedor, Cocina, Lavandera, Jardineria y Terraza), Escaleras y Elevadores	68.44 m ²	0.00 m ²	68.44 m ²
Azotea (torre)	Cuenta con las siguientes áreas: Escaleras y Elevadores	33,097.880 m ²	-638.790 m ²	33,736.67 m ²
Total				



CUADRO GENERAL DE AREAS		
M2	7,750.340	AREA TOTAL DEL TERRENO
M2	7,750.340	AREA NETA PARA EL CONDOMINIO
M2	33,097.880	AREA TOTAL DE CONSTRUCCION CUBIERTA
M2	6,680.230	AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DESCUBIERTA
M2	23,758.129	AREA TOTAL PRIVADA CUBIERTA Y DESCUBIERTA
M2	20,763.859	AREA TOTAL PRIVADA CUBIERTA:
M2	9,814.440	DEPARTAMENTOS
M2	405.240	TERRAZAS DE DEPTOS.
M2	167.188	BODEGAS ASIGNADAS A VILLAS
M2	16.518	BODEGAS ASIGNADAS A VILLAS
M2	3,028.500	CAJONES ASIGNADOS A DPTOS.
M2	13.500	CAJONES ASIGNADOS A VILLAS
M2	83.503	BODEGAS INDIVIDUALES
M2	189.000	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO INDIVIDUALES
M2	5,393.130	VIVIENDAS
M2	70.050	TERRAZAS DE VIVIENDAS
M2	29.440	PORTICOS DE VIVIENDAS
M2	8.250	AZOTEAS DE VIVIENDAS
M2	625.500	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO ASIGNADOS
M2	67.500	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO INDIVIDUALES
M2	11.700	BODEGAS INDIVIDUALES
M2	797.820	LOCALES COMERCIALES
M2	14.750	BODEGAS INDIVIDUALES
M2	27.830	BODEGAS ASIGNADAS A LOCALES
M2	2,994.270	AREA TOTAL PRIVADA DESCUBIERTA:
M2	306.940	TERRAZAS DE DEPTOS.
M2	51.950	TERRAZAS DE VIVIENDAS
M2	1,004.580	PATIOS DE VIVIENDAS
M2	299.260	PORTICOS DE VIVIENDAS
M2	1,331.540	AZOTEAS DE VIVIENDAS
M2	8,233.826	AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA DE USO EXCLUSIVO DE LA TORRE
M2	7,206.056	CUBIERTA
M2	1,027.770	DESCUBIERTA



AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA DE USO EXCLUSIVO DE LAS VILLAS	CUBIERTA	906.930	M2
AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA	DESCUBIERTA	1.256.550	M2
AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA DE USO EXCLUSIVO DEL COMERCIO	CUBIERTA	2.014.800	M2
AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA	DESCUBIERTA	1.413.690	M2
AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA DE USO EXCLUSIVO DE LA TORRE Y LAS VILLAS	DESCUBIERTA	601.110	M2
AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA DE USO EXCLUSIVO DE LA TORRE Y LAS VILLAS	CUBIERTA	2.807.345	M2
AREA TOTAL COMÚN CUBIERTA Y DESCUBIERTA	DESCUBIERTA	800.530	M2
AREA TOTAL COMÚN DE TODO EL CONDOMINIO (SE CONSIDERA EL AREA DEL TERRENO)		7.750.340	M2
NUMERO TOTAL DE AREAS PRIVADAS	DEPARTAMENTOS	111	
	BODEGAS INDIVIDUALES	11	
	CAJONES INDIVIDUALES	14	
	VIVIENDAS	23	
	CAJONES INDIVIDUALES	5	
	BODEGAS INDIVIDUALES	1	
	LOCALES COMERCIALES	22	
	BODEGAS INDIVIDUALES	1	
NUMERO TOTAL DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CUBIERTOS Y DESCUBIERTOS		381	
CUBIERTOS DE TORRE		289	
CUBIERTOS DE VILLAS		51	
CUBIERTOS DE COMERCIO		34	
DESCUBIERTOS DE TORRE		0	
DESCUBIERTOS DE VILLAS		0	
DESCUBIERTOS DE COMERCIO		7	
CAJONES COMUNES DE USO EXCLUSIVO DE TORRE Y DE LAS VILLAS (TODOS CUBIERTOS)		48	
CAJONES COMUNES DE USO EXCLUSIVO DEL COMERCIO CUBIERTOS		34	
CAJONES COMUNES DE USO EXCLUSIVO DEL COMERCIO DESCUBIERTOS		7	

2
 1
 4
 7
 3
 4
 7



8
24
7-

OCTAVO.- Se autoriza la celebración de las operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad y/o posesión de las **134-CIENTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES HABITACIONALES TIPO DEPARTAMENTO Y 22-UNIDADES DE LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS**, sujetas al Régimen de Propiedad en Condominio Modalidad Vertical.

SEPTIMO.- La presente resolución deberá inscribirse en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, así como la escritura constitutiva que reúna los requisitos de Ley, de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Nuevo León y se deberá consignar que los espacios libres y los accesos a las unidades habitacionales quedarán afectados permanentemente a los usos a los que están destinados y deban destinarse.

SEXTO.- Deberá constituirse el RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL DE CARACTER HABITACIONAL Y COMERCIAL, QUE ALBERGA 134-CIENTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES HABITACIONALES TIPO DEPARTAMENTO Y 22-UNIDADES DE LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS, ante Notario Público de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio vigente en el Estado, así como realizar el Reglamento del Condominio y Administración, inscribiendo los derechos y obligaciones de los condóminos en cada uno de los títulos de propiedad en los que se transfiera el dominio del bien inmueble, de conformidad al artículo 8 fracción X de la Ley del Régimen de Condominio para el estado de Nuevo León.

QUINTO.- Queda **PROHIBIDO** construir en las áreas libres, y en aquellos espacios destinados para estacionamiento vehicular, así como en las que sean destinadas al uso común, por tanto, las controversias suscitadas o que se susciten con motivo de las mismas deberán tratarse entre las autoridades judiciales competentes.

CUARTO.- Continúan vigentes todas y cada de las obligaciones y lineamientos indicados en el oficio número SEDUE 1888/2016, emitido por esta Secretaría en fecha 13-trece de Junio del 2016, dentro del expediente administrativo No. L-490/2015 debidamente notificado al solicitante el 21-veintitun días de Junio del 2016-dos mil dieciséis, en todo aquello que no contraponga a la presente resolución.

TERCERO.- En cuanto a las tablas Individuales de las Áreas privadas, Cajones de Estacionamiento, Áreas Cubiertas y Áreas Descubiertas, de las **134-CIENTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES HABITACIONALES TIPO DEPARTAMENTO Y 22-UNIDADES DE LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS AGRUPADOS**, se encuentran insertos en los planos anexos, 1 de 11 al 11 de 11 del Proyecto de Régimen en Condominio Vertical.



